



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Mex., Miércoles 5 de Agosto de 1987

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAMENTO DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS C.C. MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA

Presente.

En uso de las facultades que me confieren los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 142, 143, 145 y 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 102, 103, 105, 133, 134, 135, 136 y 137 de la Ley Orgánica Municipal en vigor, me permito someter a la consideración de ese H. Cuerpo Colegiado el presente Reglamento de Diversiones y Espectáculos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

El presente ordenamiento es reglamentario de los Artículos 33, 53, 54, 55, 59, 61, 62, 63, 64 y 65 del Bando Municipal promulgado el cinco de febrero de 1985.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1o. El presente Reglamento es de interés público y observancia general y tiene por objeto regular las actividades relativas a las disposiciones y espectáculos que se celebren dentro de la jurisdicción del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Art. 2o. Para los efectos del presente ordenamiento se entiende por Autoridad Municipal, al H. Ayuntamiento, la Secretaría Municipal y al Órgano de la Administración Pública en quien se delegue la responsabilidad para la aplicación de las disposiciones relativas a las diversiones y espectáculos.

Art. 3o. Corresponde al H. Ayuntamiento a través de la Secretaría Municipal, la aplicación de las disposiciones en todo lo relativo a las diversiones y espectáculos en el Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Art. 4o. La Secretaría Municipal a través de la Subsecretaría de Gobierno Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I.—Revisar los locales y salas de espectáculos en el Municipio.

II.—Autorizar el funcionamiento de locales y salas de espectáculos.

III.—Autorizar los horarios por función.

IV.—Establecer las condiciones en que se presentarán los servicios en los espectáculos.

V.—Autorizar las tarifas ordinarias o extraordinarias de los espectáculos.

VI.—Autorizar los espectáculos a celebrarse.

VII.—Autorizar la venta de boletos cuidando siempre lo relativo al cupo.

VIII.—Autorizar las funciones a celebrarse.

IX.—Permitir la entrada en base a la edad, a las diversiones y espectáculos.

X.—Regular la venta de bebidas y alimentos en los locales y salas de espectáculos.

XI.—Autorizar el establecimiento de locales comerciales y oficinas en las salas de espectáculos cuidando lo relativo a la seguridad de los espectadores.

XII.—Todas las demás que las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales señalen.

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 5 de Agosto de 1987 | No. 26

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

REGLAMENTO DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS, expedido por el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2680, 2689, 2697, 2688, 2832, 2698, 2743, 2910, y 2971.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2961, 2962, 2963, 2964, 2957, 2958, y 2966.

(Viene de la primera página)

Art. 5o. La Autoridad Municipal podrá conceder la utilización de locales o salas de espectáculos para fines distintos para los que se autorizó su funcionamiento, mediante la solicitud respectiva, atendiendo la opinión de los técnicos en la materia, siempre y cuando no contravengan disposiciones de este ordenamiento y afecten derechos de terceros.

Art. 6o. Las salas de espectáculos en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, deberán obtener previamente a su funcionamiento, la conformidad del H. Cuerpo de Bomberos Municipal, acerca de todas las medidas que deben adoptarse en casos de siniestros.

Los permisos de operación y funcionamiento expedidos con anterioridad a la vigencia del presente ordenamiento, estarán vigentes hasta su vencimiento, pudiéndose prorrogar, sujetándose a las disposiciones establecidas en este Reglamento.

Art. 7o. Los locales de espectáculos en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, deberán reunir los requisitos de sanidad previstos por la Autoridad Sanitaria y el presente Reglamento.

Art. 8o. Para los efectos del presente Reglamento son espectáculos públicos de manera enunciativa pero no limitativa:

I.—Las exhibiciones cinematográficas.

II.—Las representaciones teatrales y funciones de variedades.

III.—Las luchas y el box.

IV.—Las audiciones musicales de cualquier naturaleza.

V.—Los juegos mecánicos, eléctricos o ferias públicas.

VI.—Los circos y salones de fiestas infantiles.

VII.—Las albercas, balnearios y Clubs Deportivos.

VIII.—Las corridas de toros, charreadas y jaripeos.

IX.—Los bailes públicos, centros nocturnos, cabarets y discotecas.

X.—Todos aquellos en que el público pague un derecho por entrar o bien donde acude para divertirse y deleitarse.

Art. 9o. Los espectáculos pueden ser:

I.—Culturales.

II.—De diversión.

Art. 10o. Son espectáculos culturales:

I.—El teatro clásico internacional o nacional.

II.—Los conciertos de música.

III.—Las audiciones poéticas.

IV.—El teatro infantil.

V.—El ballet.

VI.—La ópera, opereta y zarzuela.

VII.—Las muestras cinematográficas. Los demás espectáculos son de diversión.

Art. 11o. Todos los espectáculos que se mencionan en las fracciones I a la VI del Artículo anterior podrán realizarse en teatros, salas o al aire libre.

Art. 12o. Los espectáculos podrán quedar exentos del cobro de derechos por parte de la Tesorería Municipal, cuando sea por fines benéficos, lo que deberán comprobar los organizadores ante dicha dependencia y hayan recaudado previamente la autorización correspondiente.

Art. 13o. Todas las salas o locales de espectáculos, para funcionar, deberán contar con:

I.—Salidas de emergencia suficientes para desalojar al público en casos de siniestro.

II.—Escaleras exteriores de emergencia, si el local tiene dos o más niveles.

III.—Dispositivos apropiados contra incendio, tales como riego de techo, extinguidores, mangueras y tomas de agua para ellas y en general todos los elementos que el H. Cuerpo de Bomberos Municipal considere necesarios y que brinden la máxima seguridad a los espectadores.

IV.—Butacas numeradas.

V.—Sanitarios de uso público.

VI.—Luces de seguridad.

VII.—Contar con dictamen de peritos sobre resistencia de materiales de construcción, en base al cupo, en el caso de que las salas de espectáculos cuenten con un segundo piso o más.

VIII.—Estacionamiento adecuado en el local para vehículos con vigilancia permanente.

IX.—Sistemas de ventilación naturales o mecánicos.

X.—Señales suficientes de prohibición de no fumar, si se trata de lugares cerrados.

XI.—Instalaciones que permitan una correcta visibilidad y audición a los asistentes al espectáculo.

XII.—Espacios libres para la circulación del público, así como entre las hileras de asientos.

XIII.—Servicios de vigilancia.

XIV.—Fumigación mensual.

XV.—Todas las demás que las autoridades Municipales les impongan, así como las disposiciones Estatales, Municipales y las que el presente Reglamento señalen.

Art. 14o. Esta prohibido terminantemente la entrada a menores de cinco años a cualquier sala o local de espectáculos cuando no vayan acompañados de personas mayores que se responsabilicen de sus actos y seguridad siempre que el espectáculo de que se trate sea apto para los menores.

Art. 15o. Esta prohibida la entrada a menores de edad a los centros nocturnos, discotecas, cabarets, funciones de variedades y cualquier otro espectáculo que por su contenido pueda ser nocivo para dichos menores.

Art. 16o. Se sancionará a las empresas que exploten las salas o locales de espectáculos cuando se les sorprenda proporcionando boletos a los revendedores.

Art. 17o. El personal de vigilancia autorizado de las salas o locales de espectáculos, deberá impedir la entrada a las personas intoxicadas por el alcohol o drogas, debiendo ponerlas inmediatamente a disposición de la autoridad correspondiente.

Art. 18. Es obligación de toda empresa que explote salas o locales de espectáculos, informar oportunamente de cualquier cambio en el programa y cuando se suspenda la función, en este caso deberá devolver el valor de las entradas vendidas.

Art. 19o. Se podrán establecer locales comerciales en los vestíbulos de las salas de espectáculos, siempre que su funcionamiento no ponga en peligro la seguridad de los espectáculos en caso de siniestro.

Estos comercios, además de solicitar los permisos correspondientes a las autoridades competentes, deberán atender en lo relativo a medidas de seguridad lo dispuesto por el H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Art. 20o. Esta terminantemente prohibido arrojar comida, basura, cojines o cualquier otro objeto dentro de las salas de espectáculos, asimismo gritar, insultar u ofender a los espectadores, así como entrar tumultariamente a los locales de espectáculos, los infractores de esta disposición serán sancionados en los términos del Bando Municipal y el presente Reglamento.

Art. 21o. Esta terminantemente prohibido establecer salas de juegos de azar y palenques en el Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Art. 22o. Las personas físicas o morales que exploten salas, locales o establecimientos de espectáculos deberán solicitar los permisos respectivos ante las Aptomidades Municipales competentes para proporcionar a través de propaganda impresa sobre los espectáculos a celebrarse en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, así como fijarla en los lugares públicos atendiendo en todo a lo dispuesto, por este Reglamento, así como por la Legislación Estatal y Municipal vigente sobre la materia.

Art. 23o. Una vez que concluyan los eventos cuya propaganda se haya circulado o fijado en lugares públicos, las empresas explotadoras del espectáculo deberán retirarla a más tardar cuarenta y ocho horas después de concluidos los eventos.

Art. 24o. Para la obtención de permisos de operación y funcionamiento de cualquier espectáculo se requiere presentar la autorización de los planos arquitectónicos de construcción y el cambio o uso específico del suelo, otorgado por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México.

Art. 25o. Las sociedades, personas físicas o morales que exploten locales o salas de espectáculos que no reúnan los requisitos que establecen las Leyes y Reglamentos Federales, Estatales y Municipales, serán sancionados y los locales clausurados, hasta que cumplan con las disposiciones legales, sin perjuicio de las multas que correspondan.

Art. 27o. Toda salida de emergencia deberá ser fácilmente operable por el público o su responsable, durante la celebración de los eventos, con el fin de abandonarlos en el caso de siniestro.

Art. 28o. En todo local o sala de espectáculos, los asientos, lugares y mesas deberán estar numerados, con el fin de comprobar su capacidad física en cualquier momento.

CAPITULO II

DE LAS SALAS DE CINE, TEATROS Y

SALAS DE CONCIERTOS

Art. 29o. Para el funcionamiento de una sala de cine, teatro o de conciertos, se requiere la autorización previa de la Autoridad Municipal.

Art. 30o. Para la construcción de una sala de cine, un teatro o una sala de conciertos se requiere autorización de los planos arquitectónicos, por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, y cumplir con lo dispuesto en la Legislación Federal, Estatal y Municipal vigentes en la materia.

Art. 31o. Solo se podrá autorizar la construcción de salas de cine, teatro y conciertos en las zonas comerciales del Municipio, de acuerdo con el Plan de Centro de Población Estratégico del Municipio de Atizapán de Zaragoza.

Art. 32o. Las salas de cine, teatro y conciertos, podrán contar con lugares apropiados para la venta de bebidas no embriagantes y alimentos, debiendo reunir las máximas seguridades sanitarias y que su ubicación no obstaculice el tránsito de los espectadores.

Art. 33o. Las salas de cine podrán proyectar anuncios comerciales durante las funciones siempre y cuando no exceda su duración de quince minutos.

Art. 34o. Las salas de cine, teatro y conciertos podrán abrir sus instalaciones media hora antes del inicio de sus operaciones y cerrar media hora después del término de la última función; en el caso de las taquillas, podrán ser abiertas al mismo tiempo y cerradas al inicio de la última función.

Art. 35o. Las salas de cine pueden vender anticipadamente los boletos de una función, cuando su licencia para operar sea de servicio por función.

Art. 36o. Los teatros y las salas de conciertos, siempre operaran por función y podrán vender anticipadamente para cada una de ellas.

CAPITULO III

DE LAS ARENAS DE BOX Y LUCHA

Art. 37o. Todas las arenas y locales de box y lucha que se instalen o existan en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, deberán para su operación, contar con autorización expresa de la Autoridad Municipal, misma que cuidará que cuenten con las instalaciones señaladas en el presente Reglamento.

Art. 38o. Para construir arenas de box y lucha se deberá contar con la autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; estar ubicado en zona comercial y contar con la anuencia de la Autoridad Municipal, misma que examinará que se reúnan todas las condiciones de higiene y seguridad que señala el presente Reglamento, así como la Legislación Federal, Estatal y Municipal vigentes.

Art. 39o. Las peleas de box y las luchas que se programen, deberán atender en cuanto a calidad, capacidad, formación, peso de los contendientes, tal como lo contemplan las reglas de boxeo y lucha. Los inspectores de la Subsecretaría de Gobierno Municipal, cuidarán que se cumpla en forma debida con esas disposiciones, pudiendo suspender la función cuando no sea así, además de aplicar una sanción a la empresa, por tal incumplimiento, tratándose de funciones de box, será el representante de la comisión de box del Estado de México, quien determine lo que corresponda.

Art. 40o. Las arenas de box y lucha, deberán contar con enfermería, al frente de la cual habrá un médico titulado, quien dará el visto bueno final a los boxeadores y luchadores antes de las peleas. El médico podrá asimismo suspender las peleas, cuando considere que durante el combate, los boxeadores y luchadores han sido seriamente lesionados.

Art. 41o. La enfermería deberá contar también con un servicio de ambulancia para el traslado de emergencia de los boxeadores y luchadores que resulten lesionados y requieran hospitalización o intervención quirúrgica.

Tanto la enfermería como la ambulancia operarán únicamente cuando haya funciones en las arenas o locales, debiendo presentarse el personal en servicio tres horas antes del inicio de la función, a fin de examinar el instrumental y equipo médico para estar en posibilidad de atender cualquier emergencia.

Art. 42o. Las arenas de box y lucha podrán ser utilizadas para la celebración de otro tipo de espectáculos, en cuyo caso, tanto la empresa que explota las arenas o locales como los organizadores del evento, deberán solicitar para ello permiso especial de la Secretaría Municipal, cuando menos con treinta días de anticipación a la celebración del espectáculo de que se trate. En todo caso se deberán presentar los documentos y detalles necesarios que permitan conocer con toda claridad el tipo de espectáculo que se celebrará. Los infractores de este artículo serán sancionados.

CAPITULO IV

DE LAS FERIAS, JUEGOS MECANICOS

Y ELECTRICOS

Art. 43o. Se podrán instalar ferias, juegos mecánicos y eléctricos en la jurisdicción del Municipio de Atizapán de Zaragoza, siempre y cuando se reúnan las siguientes condiciones:

I.—Permiso expreso de la Secretaría Municipal.

II.—Contar con lugar apropiado para ello, reuniendo las condiciones mínimas de seguridad e higiene.

III.—Que no molesten ni pongan en peligro la vida de los usuarios y vecinos del lugar donde se ubiquen, así como de sus bienes y propiedades.

IV.—Que las empresas explotadoras de tales juegos y ferias se comprometan a mantenerlas en un estado técnico y mecánico satisfactorio.

V.—Que las empresas explotadoras se hagan responsables de los daños y perjuicios que ocasione a las vías públicas o camellones donde se instalen dichas ferias o juegos y que le sean imputables.

VI.—Queda establecido con carácter de donativo un 20 por ciento del valor de lo recaudado, el cual será destinado a los servicios que presta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza. Los inspectores de la Subsecretaría de Gobierno Municipal cuidarán de que se cumpla esta disposición.

CAPITULO V

DE LOS CIRCOS Y SALONES DE

FIESTAS INFANTILES

Art. 44o. Para levantar circos fijos y salas de fiestas infantiles, deberán presentarse ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, los planos arquitectónicos, mismos que deberán acatar lo dispuesto por la Legislación Estatal y Municipal vigentes en la materia. Los circos ambulantes o de carpa, deberán instalarse en lugares donde no pongan en peligro, ni causen molestias a los habitantes y se autorizará su funcionamiento con previo dictamen del H. Cuerpo de Bomberos y la Subsecretaría de Gobierno Municipal (Oficina de Verificaciones y Clausuras).

Art. 45o. Las salas de fiestas infantiles, no podrán ser establecidas en casas habitación, ya que en tal caso serán clausuradas y los infractores serán sancionados.

Art. 46o. Para su funcionamiento, los circos establecidos en carpas, deberán presentar certificado de seguridad expedido por perito especializado, además deberán ser revisados por el H. Cuerpo de Bomberos y los inspectores de la Subsecretaría de Gobierno Municipal (Oficina de Verificaciones y Clausuras), a fin de que se de la máxima seguridad a los espectadores.

Siempre se ubicarán en lugares abiertos y explanados en los que haya fácil acceso de vehículos y no se entorpezca el tránsito y la circulación vial.

Art. 47o. Los circos, tanto fijos como de carpas, y las salas de fiestas infantiles, deberán contar con las instalaciones que se señalan en el Artículo 13 del presente reglamento.

Art. 48o. Los locales de circos y fiestas infantiles no podrán ser utilizados para la celebración de otros espectáculos, los infractores serán sancionados.

Art. 49c. Los circos y carpas que se instalen en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, se harán responsables de los daños y perjuicios que se ocasionen a las vías públicas o camellones y las que se le imputen.

CAPITULO VI

DE LOS BALNEARIOS, ALBERCAS Y

CLUBES DEPORTIVOS

Art. 50o. Para operar y funcionar, así como para construir nuevos balnearios, albercas y clubes deportivos, se requerirá de permiso previo de la Autoridad Municipal.

Art. 51o. Para poder participar en un balneario, alberca o club deportivo, se deberán practicar exámenes médicos y análisis clínicos minuciosos a fin de garantizar la salud de miembros y socios.

Art. 52o. Además de las instalaciones a que se refiere el Artículo 13 del presente Reglamento, los clubes deportivos podrán contar, de manera enunciativa pero no limitativa, con:

- I.—Casa Club.
- II.—Albercas.
- III.—Baños y vestidores para hombres, mujeres, niños y niñas.
- IV.—Baños sauna y de vapor.
- V.—Gimnacios.
- VI.—Canchas de futbol, basquetbol, squash, tenis y voleibol.
- VII.—Restaurantes.
- VIII.—Salones de juego para adultos.
- IX.—Salones de juego para niños.
- X.—Salas de fiesta.
- XI.—Enfermería o sala de primeros auxilios.
- XII.—Area de juegos infantiles al aire libre.
- XIII.—Areas verdes.
- XIV.—Comedores al aire libre.
- XV.—Salas de teatro y cine.
- XVI.—Areas de servicio y talleres.
- XVII.—Baños y vestidores para empleados.

XVIII.—Las demás que se permitan en el presente Reglamento, así como por la Legislación Estatal y Municipal vigente.

Art. 53o. Los balnearios y albercas deberán contar, además de las instalaciones que se señalan en el Artículo 13 del presente reglamento con lo siguiente:

- I.—Alberca para adultos.
- II.—Alberca para niños.
- III.—Alberca para estudiantes y principiantes.
- IV.—Alberca para clavados.
- V.—Enfermería o sala de primeros auxilios.
- VI.—Las demás que señale el presente Reglamento, así como la Legislación Estatal y Municipal vigente.

Art. 54o. Para la construcción de balnearios, albercas y clubes deportivos se requiere la autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano, obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, misma que será exigida por la Secretaría Municipal para conceder la licencia de Uso Específico del Suelo correspondiente.

Art. 55o. Las empresas que exploten balnearios, albercas o clubes deportivos serán sancionadas cuando no cumplan con las instalaciones ofrecidas en la publicidad, pudiendo los socios o miembros reclamar en tal caso, la devolución del dinero que pagaron para asociarse o inscribirse, además del pago de los daños y perjuicios que sufrieron por el incumplimiento.

Art. 56o. Si la gravedad del caso lo requiere la Autoridad Municipal podrá clausurar los balnearios, albercas y clubes deportivos que incurran en la falta a que se refiere el Artículo anterior.

CAPITULO VII

DE LAS PLAZAS DE TOROS, RANCHOS

O LIENZOS CHARROS

Art. 57o. Las plazas de toros y los ranchos o lienzos charros deberán contar con las instalaciones a que hace referencia el Artículo 13 del presente Reglamento.

Art. 58o. Las plazas de toros y los ranchos o lienzos charros, para poder operar y funcionar requerirán previamente del permiso obtenido por la Secretaría Municipal.

Art. 59o. Las lidias de toros que podrán celebrarse en las plazas de toros del Municipio de Atizapán de Zaragoza, serán:

I.—Corridas formales.

II.—Novilladas.

En todo caso se deberán reunir, en cuanto a calidad, capacidad y formación de los toreros y novilleros, así como en peso y calidad de los toros y novillos, todo lo dispuesto por las reglas de aceptación general de las corridas de toros y novillos.

Art. 60o. Los toreros, novilleros, picadores, banderilleros, miembros de las cuadrillas y demás personal que intervenga en las corridas, deberán tener la edad mínima que señalan las reglas de la torería.

Art. 61o. Para dar una seguridad máxima a los que participan en una corrida de toros se deberá contar con una enfermería, misma que deberá cumplir con los requisitos que establecen los Artículos 39 y 40 del presente Reglamento.

Art. 62o. La calidad y peso de los toros y novillos deberán ser garantizados plenamente por las diversas ganaderías de reses bravas que los envíen a los diversos festejos que se organicen en los ranchos, lienzos y plazas de toros del Municipio de Atizapán de Zaragoza; dicha calidad y peso deberán estar de acuerdo con lo que disponen las reglas relativas a las lidias de toros.

Art. 63o. Los inspectores de la Subsecretaría de Gobierno Municipal comprobarán la calidad y peso de los toros y novillos, pudiendo suspender el evento, si no se reúnen las características mencionadas, imponiendo una multa a la empresa explotadora de la plaza de toros, rancho o lienzo.

Art. 64o. En los ranchos o lienzos charros podrán llevarse a cabo novilladas y tientas de reses bravas, para lo cual deberá solicitarse permiso previo de la Autoridad Municipal, manifestando en la solicitud, que se darán las máximas seguridades para los novilleros, toreros y demás personal que participe en tales eventos, en caso de accidente, mediante la presencia de un médico y asistente en la enfermería local.

Art. 65o. Las tribunas de las plazas de toros y de los ranchos o lienzos charros podrán contar con:

I.—Palcos.

II.—Sombra.

III.—Sol.

IV.—Area General.

En todos los casos los asientos deberán estar numerados para poder comprobar su capacidad física.

Art. 66o. Está terminantemente prohibida la entrada a los menores de cinco años de edad a las corridas de toros y novilladas.

Art. 67o. En los ranchos o lienzos charros podrán celebrarse todas las artes y suertes de la charrería, jaripeos, bailables típicos y festivales de música mexicana. Asimismo podrán celebrarse otro tipo de eventos artísticos, siempre con la autorización previa de la Autoridad Municipal.

Art. 68o. La construcción de nuevas plazas de toros, ranchos o lienzos charros deberá hacerse fuera de las zonas urbanas de acuerdo con el Plan de Centro Estratégico del Municipio de Atizapán de Zaragoza, pero cuidando siempre el fácil acceso para el público.

CAPITULO VIII

DE LA CALIFICACION

Art. 69o. Las infracciones a las disposiciones contenidas en este Reglamento y demás normas aplicables, serán calificadas y notificadas al propietario del establecimiento, por la Autoridad Municipal a través de la oficina correspondiente.

Art. 70o. Las infracciones a las normas contenidas en este Reglamento se sancionarán con:

- I.—Amonestación.
- II.—Multa al propietario.
- III.—Clausura temporal
- IV.—Clausura definitiva
- V.—Cancelación definitiva de la licencia.

Las sanciones serán impuestas y notificadas al propietario del establecimiento por la Autoridad Municipal a través de la oficina correspondiente, la cual las ejecutará.

Art. 71o. La multa se aplicará, dentro de los límites que establece el Bando Municipal y los Reglamentos de la materia, por infracciones que no pongan en peligro la seguridad de las personas o del establecimiento, lesiones al interés público y ofensas a la moral.

Art. 72o. La clausura temporal se decretará por un período no mayor a treinta días y en tanto se corrijan las deficiencias que dieron origen a ello, o en caso de delito en el local, cuando así lo determine la Autoridad competente.

Art. 73o. La clausura definitiva se decretará:

- I.—Cuando no se reúnan los requisitos inherentes a su funcionamiento.
- II.—Por reincidencia en las violaciones a lo que establece el presente Reglamento y disposiciones legales aplicables.
- III.—Cuando lo determine una Autoridad, en ejercicio de sus atribuciones.
- IV.—En los casos previstos en la Ley de Hacienda Municipal.

Art. 74o. El levantamiento de la clausura será ordenado por la Autoridad Municipal y ejecutado por la Subsecretaría de Gobierno Municipal (oficina de Verificaciones y Clausuras), cuando desaparezcan las causas que originaron la sanción.

Art. 75o. La cancelación de la licencia procederá en los siguientes casos:

- I.—Que haya dejado de funcionar el establecimiento.
- II.—Por incumplimiento de los requisitos inherentes a su funcionamiento.
- III.—Por clausura definitiva.
- IV.—Los decreta otra autoridad competente.
- V.—Cuando cambien las condiciones en las que fue otorgada inicialmente.
- VI.—En los casos previstos en la Ley de Hacienda Municipal.

CAPITULO IX

DE LOS RECURSOS

Art. 76o. Los propietarios de los establecimientos a

que hace mención el presente Reglamento, que se consideren afectados por alguna disposición de la Autoridad Municipal, como consecuencia de la aplicación de este ordenamiento podrán interponer los recursos administrativos previstos en la Ley Orgánica Municipal.

Art. 77o. Los casos no previstos en el presente Reglamento, se resolverán de acuerdo con las disposiciones de espectáculos aplicadas supletoriamente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.—Se derogan todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente Reglamento.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Lic. Macario Yáñez Valdovinos, Presidente Municipal.—C. Aarón A. Castro Peña, Síndico Procurador.—C. Profr. Salvador Márquez, Primer Regidor.—C. Ernesto Roa Covarrubias, Segundo Regidor.—C. Gabriel Vargas Moctezuma, Tercer Regidor.—C. Enrique Barrera Díaz, Cuarto Regidor.—C. Profr. Nohemí Navarrete, Quinto Regidor.—C. Profra. María Teresa Mercado, Sexto Regidor.—C. Herminio Cortés Mayén, Séptimo Regidor.—C. Brígido González Rojas, Octavo Regidor.—C. Esteban Lugo Santiago, Noveno Regidor. C. Lic. Isaac Cancino Reguera, Secretario Municipal.—Rúbricas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito enviar para su aprobación el Reglamento de Diversiones y Espectáculos para el Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.

Reitero a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Lic. Macario Yáñez Valdovinos,
Presidente Municipal Constitucional.
(Rúbrica)

Lic. Isaac Cancino Reguera,
Secretario Municipal
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SALVADOR DE LA VEGA Y ORTEGA.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MA. DEL PILAR HERBELLA MARTIN, bajo el expediente número 876/87, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole Divorcio Necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, La C. Juez por auto de fecha treinta de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha siete de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fija en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2680.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUC. DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

OBDULIA GUZMAN BOLAÑOS, en el Exp. 735/87, le demanda la USUCAPION del lote 27, manzana 146, Col. Sol de esta Cd. que mide y linda: NORTE: 20.75 metros con lote 26; SUR: 20.75 metros con lote 28; ORIENTE: 10.00 metros con calle 9; PONIENTE: 10.00 metros con lote 12, y superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. del Jdo. las copias de traslado y se previene señale domicilio en esta Cd. para oír notificaciones y de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

2689.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 106/87.
SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS NAREZ AMEZCUA.

GILBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ, promoviendo y demandado en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número Uno, manzana "F", de la Colonia Loma Bonita de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE:

20.00 metros con calle Rubén Ortega; AL SUR: 20.00 metros lote 2; AL ORIENTE: 15.00 con lote 19; AL PONIENTE: 15.00 metros con calle Vicente Guerrero, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de éste Juzgado.—DOY FE.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario de mayor circulación de Cd. Nezahualcóyotl, México. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, a 5 de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2697.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. 395/87-1

ESTAMBRES CONTINENTAL, S. A.

FELIPE VILLANUEVA MORALES, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion en contra de Usted, respecto de los muebles que se indican: Un Acuanizador, de 21 metros de largo por 1.45 metros de ancho de color gris, con un motor adherido marca MOTEUR de 5.5 H.P. y otro motor ALIANCE de 1.5, ambos trifásicos. Una Máquina FOSTER MACHWESFIELD MASS U, S.A., con motor DELCO, modelo 1178, Fame 225 H.P. 2 R.P. M114, 3 amperes voltage 220/440 H.P. 3-60CYC. FULL LOAD 55 SERIAL 73E442 UN MONTACAR-GA, tipo, manual de color naranja de dos toneladas, sin marca ni características. Una máquina Universal WINDIN CONER, modelo 1948 de 15 metros de largo por 1 metro de ancho, con motor integrado estilo 1442168 número de serie 7409 de 3 H.P., Una Máquina NSC N SCHULUMBERGER de Cie. de 6 metros de largo por 3.20 metros de ancho. Color verde, Type FMI, número de serie 3478, modelo 1963. Una Máquina NSC N. SCHULUMBERGER de Cie de 6 metros de largo por 3.20 metros de ancho, con número de serie 3479 modelo 1963. Una Máquina Conera Reductora Castela y Cia. de 5 metros de largo por 1 metro de ancho color verde, modelo 1957, serie 055412, número 3 LUWWA sin modelo. Una Máquina Conera Reductora MATEX CASTELLA y CIA. de 5 metros de largo por 1 metro de ancho, color verde, tipo SR4CDSd, número 1056-469, lava española. Una Máquina Conera Reductora CASTELLA y CIA., tipo SR2, número 943, modelo 1968, de 5 metros de largo por 1 metro de ancho color verde. Una Máquina Conera Reductora, marca RECORD DRAFTER DURANITRE, S.A. HERSTAL BELGIQUE, número de serie 281261H97, sin modelo de 5 metros de largo por 1 metro de ancho de color verde. Una Máquina Conera Reductora, de 5 metros de largo por 1 metro de ancho, de color verde sin modelo y sin número de serie. Un Equipo Completo de Acetileno. En el que por auto de fecha 25 de Junio del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. J. Ediviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2688.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTOS

EXPEDIENTE 645/87
 PRIMERA SECRETARIA

SRA. LUCIA AVILA AYALA. Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Jaco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con Rosalva Avila A.; AL SUR: 15.00 mts. con María Sánchez Alvarez; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Pino Suárez; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Héctor Avila A., con una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 635/87
 PRIMERA SECRETARIA

SR. JOSE LUIS CANO AVILA. Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Jaco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con Calle Garibaldi; AL SUR: 15.00 mts. con Lucía Avila A.; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Calle Pino Suárez; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Héctor Avila A., con una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 637/87
 PRIMERA SECRETARIA

SR. REYNALDO LECONA MUÑOZ. Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ahuacatitla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 mts. con Julián Rodríguez; AL SUR: 11.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 11.50 mts. con Jerónimo Ordaz; AL PONIENTE: 11.50 mts. con Marcelo Suárez, con una superficie total de 126.50 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 639/87
 PRIMERA SECRETARIA

SRA. MARIA LUISA AVILA CAMACHO. Promueve Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, denominado "San Jaco", con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 mts. con Manuel Silva; AL SUR: 10.00 mts. con Calle G. Garmedián; AL ORIENTE: 19.00 mts. con Jorge Gerardo Avila; AL PONIENTE: 19.00 mts. con Camilo Avila A., con una superficie de 190.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 641/87
 PRIMERA SECRETARIA

SRA. ESPERANZA AVILA ARENAS. Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "San Jaco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.70 mts. con Jesús Sánchez; AL SUR: 16.38 mts. con Pedro Badillo, antes, hoy Calle Cuauhtémoc; AL ORIENTE: 15.55 mts. con Carlos Huerta; AL PONIENTE: 15.35 mts. con Calle Pino Suárez, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 643/87
 PRIMERA SECRETARIA

SR. CRISTINO HERNANDEZ HERNANDEZ. Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Cuchilla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 mts. con Luz María Gutiérrez; AL SUR: 12.00 mts. con Roberto Bautista; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Privada; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Fortino Ayala, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 633/87
 PRIMERA SECRETARIA

SRA. HERMELINDA VERA REYES. Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Arbol", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 mts. con Remedios y María Maya García; AL SUR: 16.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 18.00 mts. con Callejón; AL PONIENTE: 18.00 mts. con Remedios Maya García, con una superficie total de 288.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 634/87

TERCERA SECRETARIA

FEDERICO HERNANDEZ CERON, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ixtilahuatenco", que se encuentra ubicado en la Colonia Ampliación Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros, con Calle; AL SUR: 12.00 metros, con Pedro Lopez; AL ORIENTE: 10.35 metros, con Margarito Vega; AL PONIENTE: en 10.60 metros, con Alejandro Juárez, con una superficie de 115.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico local de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 636/87

TERCERA SECRETARIA

MARIA CRUZ ESQUIVEL REYES, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Almacatilla", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 metros, con Julián Rodríguez; AL SUR: 11.00 metros, con Derecho de Paso; AL ORIENTE: 11.50 metros, con Rosario Calderón; y AL PONIENTE: 11.50 metros, con Arturo Pineda Cigales, con una superficie de 126.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico local de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 638/87

TERCERA SECRETARIA

GILBERTO HURTADO VAZQUEZ, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Salinas", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 15.90 metros, con Calle Independencia; AL SUR: en 15.90 metros, con Ubaldo Ayala; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Domingo Cano; y AL PONIENTE: 40.00 metros, con Raymundo Pineda, con una superficie de 426.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico local de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 640/87

TERCERA SECRETARIA

JOSE LUIS SERRANO MERCADO, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetzaco", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Benjamín Pineda; AL SUR: 10.00 metros, con Benjamín Pineda; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Soledad Morales; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con Derecho de Paso, con una superficie de 129.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico local de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 647/87

TERCERA SECRETARIA

MARIANO RODRIGUEZ AYALA, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tapalcinghillo", que se encuentra ubicado en Calle Cinco de Febrero 16, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 27.50 metros, con Felipe López; AL SUR: 18.70 metros y 8.36 metros, con Calle Cinco de Febrero y Roberto Pineda respectivamente; AL ORIENTE: 14.55 metros, con Crecencio Ayala y 11.00 metros, con Roberto Pineda; AL PONIENTE: 22.80 metros, con Felipe López, con una superficie de 362.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico local de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 648/87

TERCERA SECRETARIA

JAVIER CORTES ESQUIVEL, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cano del Pueblo de San Pedro Xalostoc", que se encuentra ubicado en la Colonia Jardines de Xalostoc, San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Privada Francisco Villa; AL SUR: 10.00 metros, con Pio Sánchez; AL ORIENTE: 11.50 metros, con Gabina Tenorio; y AL PONIENTE: 11.50 metros, con Gabina Tenorio E., con una superficie de 115.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico local de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

EXPEDIENTE 632/87

TERCERA SECRETARIA

CELIA AYALA CARBAJAL, promueve Inmatriculación, respecto de los terrenos denominados "Sanjaer", que se encuentran ubicados en Calle G. Garmendia 501 y Calle G. Garmendia 503, en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: Terreno ubicado en G. Garmendia número 501: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle G. Garmendia 501; AL SUR: 7.50 metros, con Camilo Avila A.; AL ORIENTE: 20.25 metros, con Héctor Avila A.; AL PONIENTE: 20.50 metros, con Calixtón, con una superficie de 157.00 metros cuadrados. Terreno ubicado en Calle G. Garmendia 503: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle G. Garmendia 503; AL SUR: 7.50 metros, con Camilo Avila A.; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Rosalba Avila A. y Lucía Avila A.; y AL PONIENTE: 20.25 metros, con Apolonio Avila A., con una superficie de 157.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico local de mayor circulación, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
2832.—22 Julio 5 y 19 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 710/87.

SEÑOR: LUCIO ROSAS ROSAS.

La señora IRMA SANCHEZ MORALES, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la disolución del vínculo Matrimonial que los une y que celebraron el día 30 de Septiembre de 1972, por los motivos que indica. Y como la actora ignora su domicilio y el Ciudadano Juez admitió su demanda, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, Edo. de México. Dado en Texcoco, México, a los 6 días de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DCY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2698.—14, 24 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1154/85, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la señora ROSA MITRANI LIRA a través de su endosatario en procuración IGNACIO GERARDO VALDEZ LOPEZ, en contra de JOSE ROLANDO BARRERA FUENTES. La C. Juez acordó las Doce Horas del Veintiuno de Agosto del Año en Cusco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este juicio del siguiente inmueble: Departamento 262 localizado en la Avenida Paseo Tolloccan Número 1024 andador F, entrada A, Edificio 4, en la Ciudad de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 5.58 mts. con Estrada Pal. 6.48 mts. con el Depto. 201-2.82 mts. con Patio. Depto. 102; AL SUR: 15.24 mts. con el Depto. 201, del edif. 2; AL OTE.: 6.26 mts. con Patio. Depto. 102; AL PONIENTE: 3.13 con Entrada. PAL. 3.13 con Jardín Cajón Estacionamiento Número 35; AL NORTE: 2.50 mts. Andador II; AL SUR: 2.50 mts. con Calle; AL OTE.: 5.40 mts. Andador F; AL PTE.: 5.40 mts. Cajón 34. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7250,000.00 (Siete Millones Dosecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fué valuado por los peritos designados. Convoquen postores. Toluca, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2743.—16, 27 Julio y 5 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARNULFO RAMOS LOPEZ,

HECTOR ROBLES ORTIZ Y MARIA DEL PILAR VALENCIA, en el expediente marcado con el número 738/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 30, de la manzana 199, de la Colonia Tamaulipas, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 29; AL SUR: 21.50 mts. con calle S.N.; AL ORIENTE: 9.50 mts. con Calle 48; AL PONIENTE: 9.50 mts. con lote 15, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones percibándole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los Estrados de este Juzgado, se expie el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2910.—24 Julio 5 y 17 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 1725/1985, Ingeniero ENRIQUE ALBARRAN contra CONSTRUCTORA WINFER, S.A. y/o INGENIERO GUILLERMO BARRAGAN. Segunda Almoneda. Doce Horas. Veintiuno de Agosto del año en curso; Dos tractores para la construcción localizados en lotes baldíos a la intemperie y en pleno estado de degradación, marca Payloader Internacional y Caterpillar respectivamente. 1.—Tractor Marca Payloader Internacional. Localización Pedro Ascencio No. 601, Barrio Santa Cruz Arriba, Metepec, México, en un predio propiedad de Sergio Fernández Gutiérrez. Color amarillo maquinaria. Modelo H-70. Motor General Motors. Características Dirección en las cuatro ruedas (llantas en pésimo estado de uso y por abandono) y cuchara frontal con mando hidráulico. Estado actual. La cuchara frontal se observa desgastada y con los costados laterales desoldados, base desgastada, fugas de aceite lubricante en motor y de aceite en los diferenciales, fuga de aceite hidráulico en pistones de cuchara, pintura (amarilla) deteriorada, faltan los instrumentos de control del tablero de mando así como el piso en el área del operador. Resumen: En caso de proporcionarle a la máquina un mantenimiento minucioso así como a las partes, refacciones y accesorios faltantes, se le estimaría una vida útil del 5%. \$ 5'650,000.00. Tractor marca Caterpillar. Localización Valentín Gómez Farías 1838 Poniente, Toluca. Color amarillo maquinaria. Estado actual Tractor desmantelado en un 40% aproximadamente, sin cuchillas, sin sistema de transmisión y oruga, sin contrapeso, sin tapa y sin brazos de soporte para cuchilla entre otros. \$ 950,000.00. BASE: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Toluca, México, 6 de Julio de 1987.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2971.—3, 4 y 5 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 36/86, C. ARMANDO GARCIA AGUILAR, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.80 metros, con Antonio García Aguilar; SUR: 20.00 metros, con Dominga García Aguilar; ORIENTE: 12.00 metros, con el Paso; PONIENTE: 12.90 metros, con Angela Romero. Superficie Aproximada: 263.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducir.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 34/86, C. BALTAZAR ROMERO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 5.00 metros, con resto de la propiedad; SUR: 5.00 metros, con Camino a Capultitlán; ORIENTE: 49.00 metros, con el Vendedor; PONIENTE: 49.00 metros, con María Concepción Olín. Superficie Aproximada: 245.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7275/86, C. ELODIA GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.60 metros, con Francisco Javier (camino); SUR: 7.63 metros, con Bonifacio Ortiz; ORIENTE: 22.65 metros, con Ricardo Garcia; PONIENTE: 16.73 metros, con Camino. Superficie Aproximada: 169.53 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7276/86, C. JUAN TERRON DORADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Metenec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 7.20 metros, con Calle Aldama; SUR: 7.20 metros, con Silvestre Terrón; ORIENTE: 27.20 metros, con Ascensión Terrón; PONIENTE: 27.20 metros, con resto de la propiedad. Superficie Aproximada: 194.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7270/86, C. MAGDALENA TEMAHUAY MALAQUIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Aculco, Municipio de Zimatlán, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Calle; SUR: 21.35 metros, con Santos Xingu; ORIENTE: 171.30 metros, con Concha Sánchez; PONIENTE: 173.00 metros, con caño federal. Superficie Aproximada: 386.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7043/86, C. PABLO FLORES PALMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.90 metros, con Agapito Ramírez; SUR: 16.20 metros, con José Díaz; ORIENTE: 108.90 metros, con Guadalupe Romero; PONIENTE: 108.70 metros, con Agapito Ramírez. Superficie Aproximada: 1,852.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7273/86, C. VICENTE ALEMAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpatitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo; SUR: 15.15 metros, con Iglesia; ORIENTE: 16.50 metros, con Pasillo de 5.00 metros de Servicio; PONIENTE: 19.00 metros, con Félix Rivera de Romero. Superficie Aproximada: 267.49 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7268/86, C. LORENZO ANGEL MONDRAGON BRUNO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristobal Tecolli, Municipio de Zimatlán, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 7.56 metros, con Ejido San Francisco; SUR: 8.00 metros, con Camino a Francisco de San Pedro; ORIENTE: 5.00 metros, con Manuel Mondragón Bruno; PONIENTE: 6.40 metros, con Salvador Mondragón Bruno. Superficie Aproximada: 43.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7269/86, C. FERNANDO PAUL LOPEZ PANIAGUA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 28.00 metros, con Lote Baldío; SUR: 28.00 metros, con Laureano Díaz; ORIENTE: 10.00 metros, con calle sin Nombre; PONIENTE: 10.00 metros, con Alejo Martínez V. Superficie Aproximada: 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7278/86, C. LIBRADA MILLAN GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Calle; SUR: 10.00 metros, con María Alcántara; ORIENTE: 10.00 metros, con Rosendo Sánchez; PONIENTE: 3.00 y 10.00 metros, con Francisco Gallarza. Superficie Aproximada: 103.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 7263/86, C. REGINALDO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México mide y linder: NORTE: 12.00 metros, con Vialidad de las Torres; SUR: 12.00 metros, con Francisca Hernández; ORIENTE: 33.00 metros, con Jesús Rodríguez; PONIENTE: 33.00 metros, con Vesana. Superficie Aproximada: 393.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.-El C. Registrador Auxiliar Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 753/86, C. FIDEL MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuatl, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México mide y linder: NORTE: 10.00 metros con Guillermo Medina SUR: 10.00 metros, con Fidel Medina Martínez; ORIENTE: 14.10 metros, con Gregorio Medina Martínez; PONIENTE: 14.10 metros, con Susana Mercedes de Teodoro Peralta. Superficie Aproximada: 141.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1986. El C. Registrador, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 822/86 C. JOSE LUIS MEDINA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Cuicatlan, Municipio de Toluca Distrito de Toluca, México, mide y linder: NORTE: 7.00 metros, con Carretera México-Toluca; SUR: 7.00 metros, con Panulfo Sánchez; ORIENTE: 49.75 metros, con Salvador Hernández; PONIENTE: 49.50 metros, con Humberto Palma. Superficie Aproximada: 299.44 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1987.-El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 87/87, TERESA MORANCHEL DE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ceasar, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca México, mide y linder: NORTE: 11.00 metros, con Jesús Quiroz, Panchón; SUR: 11.00 metros, con Calle de pe. medio; ORIENTE: 8.60 metros, con Andador; PONIENTE: 8.60 metros, con Andador y terreno de Jesús Quiroz, S. Superficie Aproximada: 94.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 27 de Febrero de 1987.-El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 65/87, JUANA VILLEGAS DE ESTRADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Pinar, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linder: NORTE: 20.22 metros, con José Hernández y González; SUR: 25.00 metros, con J. Mercedes Sánchez Rojas; ORIENTE: 15.50 metros, con Calle J. Vicente Villalobos; PONIENTE: 14.95 metros, con Calle Juan Fernández Albarrán. Superficie Aproximada: 325.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 27 de Febrero de 1987.-El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 66/87, ERNESTO LEON PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linder: NORTE: 5.80 y 8.90 metros, con Apolonia León Escalera; SUR: 14.70 metros, con Calle Allenda; ORIENTE: 8.45 metros, con Ma. del Carmen León Escalera; PONIENTE: 2.85 y 5.60 metros, con Apolonia León Escalera y Calle Moctezuma. Superficie Aproximada: 108.98 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 27 de Febrero de 1987.-El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 62/87, ROMELIA MARTINEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Américas, América No. 308, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linder: NORTE: 5.79 metros, con Rogelio Martínez; SUR: 5.80 metros, con Calle Amalinda; ORIENTE: 17.87 metros, con Yolanda Valdez; PONIENTE: 17.87 metros, con Raúl Martínez. Superficie Aproximada: 101.11 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 27 de Febrero de 1987.-El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 35/87, C. DOMINGA GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Michoac, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linder: NORTE: 20.50 metros, con Armanda García Aguilár; SUR: 20.00 metros, con Calle Piedad; ORIENTE: 31.00 metros, con el Paso; PONIENTE: 18.70 metros, con Ana María Romero. Superficie Aproximada: 291.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.-El C. Registrador, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 139/86, C. GUILLERMO GOMEZ AGUILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Américas, Calle Brasil No. 110, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linder: NORTE: 11.65 metros, con Calle Brasil; SUR: 11.14 metros, con Mariana Vicencio; ORIENTE: 12.39 metros, con Pascual Vicencio; PONIENTE: 11.20 metros, con Edificio Inca. Superficie Aproximada: 137.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.-El C. Registrador Auxiliar Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 196/86, C. LEONOR ISQUIVEL ARRAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyototec, Municipio de Ajaloma de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linder: NORTE: 408.50 metros, con Miguel López Hernández; SUR: 408.50 metros, con Ma. del Pilar López; ORIENTE: 132.00 metros, con Luis Garduño González; PONIENTE: 121.00 metros, con Oscar Contreras. Superficie Aproximada: 8300.100 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.-El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica. 2961.-31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 191/86. C. ALFREDO SANTANA BAEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tabachilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 84.70 metros, con Jesús Santana Juárez; SUR: 85.05 metros, con Besana; ORIENTE: 9.05 metros, con Zanja; PONIENTE: 9.05 metros, con Calle Veracruz. Superficie Aproximada: 768.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 195/86. C. SATURNINO AVILES DE LA ROSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 7.85 metros, con Ramona Ortaño Bautista; SUR: 7.85 metros, con Camino Privado; ORIENTE: 9.94 metros, con Delfino Albarrán Roque; PONIENTE: 9.94 metros, con Roberto Avilés de la Rosa. Superficie Aproximada: 78 029.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 191/86. C. ELEMÓN RAÚL RENDÓN ALARCON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 7.25 metros, con Genovevo Daniel Alarón Zaragoza; SUR: 8.50 metros, con Lucas Platorón García; ORIENTE: 14.05 metros, con Félix Rosendo Reyes Millán; PONIENTE: 14.30 metros, con predio de la Vendedora y privado particular. Superficie Aproximada: 111.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 192/86. C. MANUELA IRRUTIA GARCÍA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 19.00 metros, con propiedad del Vendedor; SUR: 19.00 metros, con Consuelo Moreno; ORIENTE: 10.00 metros, con un paso de Sauidumbre; PONIENTE: 10.00 metros, con Félix Ortega. Superficie Aproximada: 194.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 193/86. C. FERNANDO HÁREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 6.00 metros, con Antonio Rivera; SUR: 6.00 metros, con María de Lourdes Ahumada; ORIENTE: 20.50 metros, con Rosa Rojas; PONIENTE: 20.50 metros, con Humberto Ahumada. Superficie Aproximada: 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13246/86. C. SOLEDAD CORREA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Unión, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.15 metros, con Manuel Almazán; SUR: 14.30 metros, con Justino González; ORIENTE: 11.40 metros, con Noé Alcántara; PONIENTE: 9.60 metros, con Calle Ignacio Ramírez. Superficie Aproximada: 154.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. P.D. Ma. Isabel López R.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 807/87. C. DANIEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Jimco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 28.50 metros, con Río; SUR: 28.50 metros, con Zanja; ORIENTE: 126.00 metros, con Silvestre Valencia; PONIENTE: 126.00 metros, con Pascual Becerril. Superficie Aproximada: 3,591.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 123/86. C. CARLOS OLVERA ZUÑIGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tabachilpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.50 metros, con José Sánchez Aguilar; SUR: 9.50 metros, con Calle J. Ma. Pino Suárez; ORIENTE: 30.50 metros, con Honorio Bastida García; PONIENTE: 40.00 metros, con Francisca Sánchez Lara. Superficie Aproximada: 334.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13203/86. C. ALFONSO JIMENEZ VULCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo s/n., Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Reynaldo García Rasvañ; SUR: 20.00 metros, con Juan Estrada Baudera; ORIENTE: 8.00 metros, con Juan Estrada; PONIENTE: 8.00 metros, con Melchor Ocampo. Superficie Aproximada: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13204/86. C. JOSE RAMON RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.30 metros, con Diego Fernández; SUR: 12.30 metros, con Privada; ORIENTE: 19.70 metros, con Javier Ayala; PONIENTE: 19.70 metros, con Arnulfo Serrano. Superficie Aproximada: 242.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13205/86, C. MAURILIO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 78.50 metros, con Teresa Villa; SUR: 78.50 metros, con Juana Aguilar; ORIENTE: 14.32 metros, con José Sanabria; PONIENTE: 14.32 metros, con Calle Sinaloa. Superficie Aproximada: 1,124.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13198/86, C. MERCEDES GILES QUINTERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Unión, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 14.80 metros, con José Hera y Ma. Sánchez; SUR: 14.80 metros, con Teófilo González; ORIENTE: 9.20 metros, con Francisco García; PONIENTE: 9.20 metros, con Ma. de Jesús Socorro Giles Quintero. Superficie Aproximada: 136.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13206/86, C. MARCIAL SOLIS ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.53 metros, con Antonio Dávila García; SUR: 16.15 metros, con Graciela Gómez García; ORIENTE: una línea de 50 cms. y otra de 9.50 metros, con Mercedes González de Vilchis; PONIENTE: 10.04 metros, con Callejón. Superficie Aproximada: 158.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13209/86, C. ALICIA GUADARRAMA VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 40.00 y 54.00 metros, con la Vía y Mario Martínez; SUR: 20.00 y 36.50 metros, con Faustino Espinoza y Portirio Díaz; ORIENTE: 78.50 metros, con Camino Real; PONIENTE: 72.00 metros, con Antonio Barrera y 29.50 metros, con Faustino Espinoza. Superficie Aproximada: 6,407.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13208/86, C. EMMA ROMERO DE REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 49.00 metros con María Gustina; SUR: 59.00 metros, con Acueducto; ORIENTE: 62.59 metros, con Juan Carrillo y Ma. Gabina y Ramón Díaz; PONIENTE: 38.00 metros, con Silverio Serrano. Superficie Aproximada: 271.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13210/86, C. NIEVES PENALOZA ABAD, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 24.55 metros, con Martín Bruno Rojas; SUR: 24.55 metros, con Filemón Apolinar Martínez; ORIENTE: 16.05 metros, con Avenida Centenario; PONIENTE: 16.05 metros, con Aurelia Padilla Cegovia. Superficie Aproximada: 394.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13212/86, C. MA. DE JESUS SOCORRO GILES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.35 metros, con José Heras y María Sánchez; SUR: 20.35 metros, con Teófilo González; ORIENTE: 9.20 metros, con Mercedes Giles Quintero; PONIENTE: 9.20 metros, con Ernesto Giles Quintero. Superficie Aproximada: 187.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13211/86, C. SEBASTIAN ZEPEDA CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Celorio; SUR: 30.00 metros, con Celorio; ORIENTE: 8.00 metros con Crispín López; PONIENTE: 8.00 metros, con Casimiro Celorio. Superficie Aproximada: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12542/86, MA. GUADALUPE SALDIVAR ARCHUNDIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 33.90 metros, con Ma. de Jesús G.; SUR: 22.90 metros, con Calle Turbide; ORIENTE: 23.16 metros con Martha García; PONIENTE: 23.90 metros, con Calle Guerrero. Superficie Aproximada: 667.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12444/86, C. MIGUEL DAVILA FELICIANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Estéfana Florencio; SUR: 9.00 metros, con Santiago Dávila F.; ORIENTE: 13.00 metros, con Hércules Dávila F.; PONIENTE: 13.00 metros, con Gloria Dávila F. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12994/86, C. MANUEL ESTRADA CUADROS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Río Tejalpa; SUR: 20.00 metros, con Zeferino Torres; ORIENTE: 41.00 metros, con Santiago Gutiérrez Espinoza; PONIENTE: 33.00 metros, con Emilio Palma. Superficie Aproximada: 795.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12448/86, FELICIANO MIRANDA NATERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Calle La Busana; SUR: 16.00 metros, con Eva Miranda García; ORIENTE: 16.60 metros, con Calle s/n.; PONIENTE: 36.00 metros, con Andrea Aguilar. Superficie Aproximada: 585.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12451/86, C. SERGIO MARTINEZ MEHA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Callejón de Acceso; SUR: 16.00 metros, con Daniel Díaz; ORIENTE: 9.10 metros, con Felipe Díaz Moreno; PONIENTE: 9.00 metros, con calle denominada de Morelos. Superficie Aproximada: 144.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12433/86, RAMON SUAREZ REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Pedro Apolonia Aguilera; SUR: 8.00 metros, con Calle Juárez; ORIENTE: 34.00 metros, con Víctor Manuel Mendoza; PONIENTE: 34.00 metros, con Celia Moreno Beltrán. Superficie Aproximada: 272.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12454/86, C. JOSE CONSUELO MARINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 23.80 metros, con Rodolfo González González; SUR: 23.80 metros, con Claudio Consuelo González; ORIENTE: 19.00 metros, con Eleuterio Guerrero; PONIENTE: 19.00 metros, con Ángel Dávila Cuadros. Superficie Aproximada: 547.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12398/86, C. DIONICIO PINA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.50 metros, con Pablo Martínez; SUR: 13.30 metros, con Calle; ORIENTE: 28.00 metros, con Andrés Rodríguez; PONIENTE: 22.50 metros, con María Sánchez. Superficie Aproximada: 338.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12558/85, C. FELIX PALMA BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Calle; SUR: 8.00 metros, con Modesto Palma; ORIENTE: 13.70 metros, con Valentín Palma; PONIENTE: 13.70 metros, con Jesús Peralta. Superficie Aproximada: 109.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 13148/86, C. ARTURO OLIVARES CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.64 metros, con Privada; SUR: 10.95 metros, con Rutilo Romero Vargas; ORIENTE: 8.15 metros, con Gloria Rosalino Vargas; PONIENTE: 10.17 metros, con Felipe Castillo. Superficie Aproximada: 103.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. P.D. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12401/86, JUAN MANUEL MERCADO GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Raúl Sánchez Sánchez; SUR: 16.00 metros, con Fernando Fabela James; ORIENTE: 10.00 metros, con Juan Pichardo; PONIENTE: 10.00 metros con Adolfo Salazar. Superficie Aproximada: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12439/86, C. IRENE CASTILLO VARGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacotalpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.50 metros, con Nicolás Bravo; SUR: 10.83 metros, con Privada; ORIENTE: 14.10 metros, con Privada; PONIENTE: 16.00 metros, con Ignacia Vargas Díaz. Superficie Aproximada: 160.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2962.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12539/85, DONATO GOMEZ OLIVAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlahmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 14.25 metros con Anastasio Olivares Chávez; SUR: 14.25 metros con Servidumbre de Paso; ORIENTE: 11.00 metros con Ma. del Carmen García Rodríguez; PONIENTE: 11.00 metros con Dionicio Olivares Chávez.

Superficie Aproximada: 156.75 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12561/86, HERMINIO MARTINEZ ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 108.40 metros con María del Carmen Martínez; SUR: 50.80, 24.85 y 30.25 metros con Leandro Garrido, calle Chapultepec y Alfonso Martínez; ORIENTE: 53.30 y 75.23 metros con Angel Martínez y Alfonso Martínez Garrido; PONIENTE: 84.54 y 75.20 metros con calle el Tejocote y Leandro Martínez Garrido.

Superficie Aproximada: 9,239.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12397/86, POLANDO NOVA NOVA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 83.00 metros con herederos de Jacinto Sánchez; SUR: 83.00 metros con herederos de Guadalupe Pérez; ORIENTE: 46.00 metros con camino; PONIENTE: 45.65 metros con herederos de Rita Pérez.

Superficie Aproximada: 3,820.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12540/86, FRANCISCO MEJIA CHAVEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlahmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 133.600 metros con Javier Mejía Moreno; SUR: 132.00 metros con Pedro Alvir; ORIENTE: 41.75 metros con camino al Calvario; PONIENTE: 42.12 metros con camino a Ameyalco.

Superficie Aproximada: 5,556.71 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12579/86, C. TERESA VILLALOBOS ALCARAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 20.00 metros con Maximino Monroy; SUR: 20.00 metros con Máximo Espinoza Monroy; ORIENTE: 10.00 metros con Camino Vecinal; PONIENTE: 10.00 metros Bruno García.

Superficie Aproximada: 120.70 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12396/85, C. MANUEL SOLARES ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinchuteco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda, NORTE: 20.00 metros con Jesús Salgado; SUR: 23.80 metros con paso de servidumbre y Ubaldo; ORIENTE: 10.00 metros con Ubaldo Sánchez González; PONIENTE: 9.50 metros con Francisco Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12449/86 JOSE ANGEL LOZANO JUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Tlapatlilán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 41.29 metros con Hilda Mendragón; SUR: 41.29 metros con José Valdez; ORIENTE: 6.73 metros con calle; PONIENTE: 6.73 metros con Faustino Galeana.

Superficie Aproximada: 277.07 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 963/85, CONSTANTINO MAGALLAN AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 15.00 metros con Teodoro Díaz y Gabriel Colín; SUR: 15.00 metros con entrada y Modesta Aguilar; ORIENTE: 10.00 metros con Teodoro Díaz Aguilar; PONIENTE: 10.00 metros con Av. Río Papaloapan.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 957/85, JOSE DE JESUS TORRES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Azcapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 14.00 metros con Lourdes Díaz Flores; SUR: 14.00 mts. con Javier Loza Venegas; ORIENTE: 11.50 metros con Concepción Díaz; PONIENTE: 11.50 metros con calle de Hidalgo.

Superficie Aproximada: 161.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 890/86, ABEL DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 42.00 metros con Alfredo Jiménez; SUR: 42.00 metros con Tomás de Jesús; ORIENTE: 9.10 metros con Alfredo Jiménez; PONIENTE: 9.10 metros con Esteban de Jesús.

Superficie Aproximada: 382.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 837/85, NINFA MEJIA FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Francisco Gutiérrez; SUR: 10.00 metros con calle Primero de Mayo; ORIENTE: 13.00 metros con Francisco Gutiérrez; PONIENTE: 13.00 metros con calle Cuauhtémoc.

Superficie Aproximada: 130.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 847/86, OCTAVIANO Y CARLOS VILCHIS MUNGUA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canoillas, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 209.74 metros con monte; SUR: 300.10 metros con Alfonso Fabila Becerril; ORIENTE: 200.43 metros con Francisco Jiménez; PONIENTE: 400.00 metros con Guadalupe Salgado y Juan Tenorio.

Superficie Aproximada: 75,179.84 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 830/86, C. IGNACIO MEJIA MEHA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 7.00 metros con Arnulfo Rocha; SUR: 7.00 metros con Arnulfo Rocha; ORIENTE: 49.75 metros con Salvador Hernández; PONIENTE: 49.75 metros con Herminio Jaimes.

Superficie Aproximada: 348.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12447/86, C. CLARA MORALES DE PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 21.90 metros con Oscar Pérez Morales; SUR: 21.90 metros con Guadalupe Pérez Soto; OTE.: 12.00 metros con Juan Sánchez; PONIENTE: 12.00 metros con Entrada de Acceso.

Superficie Aproximada: 262.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 859/87, C. ESTEBAN DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 42.90 metros con Alfredo Jiménez; SUR: 42.90 metros con Ismael de Jesús M.; ORIENTE: 9.10 metros con Abel de Jesús M.; PONIENTE: 9.10 metros con Crispín Hernández.

Superficie Aproximada: 390.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12551/86, C. LUIS MERCADO TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpa, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 100.00 metros con calle; SUR: 111.60 metros con Agapito Hernández; ORIENTE: 17.00 metros con Carretera; PONIENTE: 14.40 metros con Eusebio Valdez.

Superficie Aproximada: 1,661.06 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12550/86, C. ROMAN VALERIANO EVANGELISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 16.75 metros con Angel Valeriano; SUR: 17.60 metros con Rogelio Valeriano; ORIENTE: 4.40 metros con Heriberto Valeriano, 1.00 y 2.15 metros con Pascual Valeriano; PONIENTE: 6.55 metros con Calle 5 de Febrero.

Superficie Aproximada: 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12549/86, C. EMILIO QUIÑONEZ VALLEJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tolloccan No. 238, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 9.00 metros con Reynaldo Mendoza; SUR: 9.00 metros con Paseo Tolloccan Norte; ORIENTE: 19.17 metros con Isabel Arango; PONIENTE: 18.17 metros con Francisco Villalba Hernández.

Superficie Aproximada: 163.53 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12554/86, C. HERIBERTO VALERIANO EVANGELISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 9.10 metros con Román Valeriano E. con Anael Valeriano E., SUR: 9.20 metros con Victorina Valeriano; ORIENTE: 10.85 metros con Colonia Pascual Valeriano; PONIENTE: 10.70 metros con calle sin número.

Superficie Aproximada: 99.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12553/86, C. PASCUAL BUENO VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 15.00 metros con Francisco Ahumada; SUR: 15.00 metros con camino a San Miguel Toto; ORIENTE: 126.50 metros con Juana Romero de Padilla; PONIENTE: 126.50 metros con Francisco Ahumada.

Superficie Aproximada: 1,897.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp 962/87, C. ANA MARIA REYES LEMUS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 8.25 metros con Privada; SUR: 8.25 metros con Carlos Espinoza; ORIENTE: 11.85 metros con Pascual Peralta; PONIENTE: 11.60 metros con Jehu Valdez Deras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 13155/86, C. CLAUDIO ROMERO FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 71.50 metros con Juan de la Vega; SUR: 83.00 metros con Josefina Romero; ORIENTE: 10.00 metros con río; PONIENTE: 14.50 metros con Caño Regador.

Superficie Aproximada: 907.68 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 176/87, C. DAVID GARCIA CAMPOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México mide y linda; NORTE: 114.63 metros con Pedro Albarrán; SUR: 123.86 metros con Arcadio Jiménez y Basilio Cárdenas; ORIENTE: 118.48 metros con Bartolo García e Isidro Martínez; PONIENTE: 87.90 metros con Justo Jiménez.

Superficie Aproximada: 12,304.89 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 184/87, C. ROSALIO RAMIREZ MANCILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 6.95 metros con Carmela García Robles; SUR: 7.45 metros con Manuel Romero; ORIENTE: 12.00 metros con Feliciano Miranda; PONIENTE: 12.00 metros con Ignacio Pérez Aguilar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 183/87, C. MARGARITA NAVA MIRANDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 13.20 metros con Clemente Coyote; SUR: 13.20 metros con Calle Hidalgo; ORIENTE: 123.60 metros con Guadalupe Pérez; PONIENTE: 123.00 metros con Sucesión del señor Crescencio.

Superficie Aproximada: 1,623.60 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2963.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12453/86, C. FRANCISCO ARREDONDO ZAPATA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.40 metros con Rancho La Providencia; SUR: 10.40 metros con María Cruz Neri; ORIENTE: 20.00 metros con Antonio Arredondo; PONIENTE: 20.00 metros con Gonzalo Bastida.

Superficie Aproximada: 208.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12452/86, C. ROSALIO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México; mide y linda NORTE: 32.00 metros con Anselmo Zárate; SUR: 82.00 metros con Aristeo García; ORIENTE: 17.50 metros con calle Reforma; PONIENTE: 17.60 metros con Cosme Vargas Muciño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 13237/86, C. RITO MONDRAGON OROPEZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalonacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 9.00 metros con la misma Aurora Mondragón Vallejo; SUR: 12.30 metros con calle de Constituyentes; ORIENTE: Tres líneas: 45.00, 3.50 y 9.15 metros con Aurora Mondragón Vallejo; PONIENTE: 20.60 metros con Luis Oros Olivós.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12393/86, C. JESUS ALEJO ALEJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 15.50 metros con Leticia Garza; SUR: 16.00 metros con Moisés Ramírez; ORIENTE: 16.00 metros con Manuel Moreno; PONIENTE: 16.00 metros con Privada sin nombre.

Superficie Aproximada: 256.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 9375/86, C. SERGIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 30.00 metros con Cerro La Teresona; SUR: 35.00 metros con Maurilio Escalona; ORIENTE: 19.00 metros con Clara Sierra; PONIENTE: 19.00 metros con Cerro.

Superficie Aproximada: 570.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 7058/86, ANASTACIO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacotalpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 12.00 metros con camino al Pozo; SUR: 12.00 metros con Josefa viuda de Aguilar; OTE.: 79.73 metros con José Díaz; PONIENTE: 79.75 metros con Jesús Cortez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 9380/86, C. ALFONSO CONTRERAS RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro No. 301, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Paseo San Isidro; SUR: 10.00 metros con Antonio Sánchez; ORIENTE: 40.00 metros con Antonio Sánchez; PONIENTE: 40.00 metros con Elena González viuda de Ferrón.

Superficie Aproximada: 400.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12557/86, C. FERNANDO MARTINEZ ANGELES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 35.00 metros con Juan Maldonado; SUR: 35.00 metros con Carlos Hernández; ORIENTE: 10.00 metros con Salud Pérez; PONIENTE: 10.00 metros con Benjamín Sánchez.

Superficie Aproximada: 350.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp 175/87, C. GUADALUPE REYES DAVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia la Retama, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Jorge Navar; SUR: 10.00 metros con calle Pedro León; ORIENTE: 18.00 metros con Adelaido Estrada; PONIENTE: 18.00 metros con calle Chavero.

Superficie Aproximada: 180.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 7057/86, C. ADRIAN PICHARDO HINOJOSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 13.70 metros con calle Hermenegildo Galeana y otra línea de 2.60 metros; SUR: 18.00 metros con Avenida Juárez; ORIENTE: 8.90 metros con Ezequiel Pichardo Hinojosa y otra línea de 6.25 metros; PONIENTE: 5.00 metros con calle Galeana esquina con Avenida Benito Juárez.

Superficie Aproximada: 110.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12539/86, C. GUADALUPE VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 6.20 metros con calle Libertad; SUR: 6.20 metros con Esperanza Flores; ORIENTE: 30.00 metros con Ventura Martínez; PONIENTE: 30.00 metros con Francisco Rueda.

Superficie Aproximada: 186.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12461/86, C. JOSE ALFREDO JIMENEZ MIRAMON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzalongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 26.60 metros con Callejón 5 de Mayo; SUR: 28.40 metros con Jesús Gómez; ORIENTE: 14.60 metros con calle Independencia; PONIENTE: 14.00 metros con Francisco Díaz.

Superficie Aproximada: 393.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Rebles.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 117/86, C. Leodegario Avilés de la Rosa, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra No. 5, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 19.05 metros con Templo Religioso; SUR: 10.65 metros con calle Wenceslao Labra; ORIENTE: 9.60 metros con Delfino Albarrán; PONIENTE: 5.85 y otra línea de 3.75 metros con Antonio Hernández.

Superficie Aproximada: 90.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de Marzo de 1987.—El C. Registrador Auxiliar, Lic. P.D. Ma. Isabel López Rebles.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 783/86, LEOPOLDO AVILA ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Escotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 92.70 metros con Anastacio Hernández; SUR: 91.70 metros con José Escobar; ORIENTE: 361.70 metros con Agapito Gil y Pedro Oribuela; PONIENTE: 373.40 metros con José Salas Rojas.

Superficie Aproximada: 34,026.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 958/86, CONSTANTINO MAGALLAN AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzalongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 14.90 metros con Teodoro Díaz; ORIENTE: 22.00 metros con Trinidad Mejía; PONIENTE: 22.00 metros con Medesto Aguilar.

Superficie Aproximada: 337.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12450/86, C. ESTHILA PAREDES ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Agustín Millán No. 1128, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 31.50 metros con Angela Sánchez; SUR: 25.90 metros con Enea Diagonal con la vendedora; ORIENTE: 18.20 metros con Salomé Legorreta; PONIENTE: 29.80 metros con calle de su ubicación.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 16543/86, ANTONIA SANABRIA DE CUADROS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 96.80 metros con Irma Sanabria de Morán; SUR: 96.80 metros con Leobardo Morales; ORIENTE: 8.95 metros con Maximino Flores; PONIENTE: 8.50 metros con Zoila de Wilson.

Superficie Aproximada: 873.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2961.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12539/86, FRANCISCO FLORES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Armas, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 13.85 metros con Alfredo Vázquez; SUR: 13.85 metros con el río seco; ORIENTE: 175.00 metros con Alejandro Flores Domínguez; PONIENTE: 175.00 metros con Francisco Flores Domínguez.

Superficie Aproximada: 2,423.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 12541/86, ARMANDO MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Dionicia Rojas de González; SUR: 10.00 metros con calle H. Ayuntamiento; ORIENTE: 10.00 metros con Dionicia Rojas de González; PONIENTE: 10.00 metros con Carmen Martínez de Serrano.

Superficie Aproximada: 100.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EXP. 13399/86, C. JUAN CARLOS MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 99.80 metros con Fabián Albarrán, 32.80 metros con Fabián Albarrán, 37.50 metros con C/I; SUR: 18.50 y 72.50 metros con Mina de Arena, 11.50 metros con Mina de Arena; ORIENTE: 48.50 metros con Mina de Arena; PONIENTE: 87.50 metros con Ignacio Esquivel.

Superficie Aproximada: 8,528.91 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12548/86, JOSE MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 2 líneas de: 25.40 metros, con Rita Mejía y 9.10 metros, Julia Chávez; SUR: 49.65 metros, con Calle; ORIENTE: 57.70 metros, con Camino; PONIENTE: 21.00 metros, con Julia Chávez.

Superficie Aproximada: 1,427.16 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12547/86, JUAN LEONARDO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Obispo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 12.90 metros, con Esperanza Sánchez; SUR: 12.00 metros, con Carlos Diana; ORIENTE: 12.00 metros, con Maximino Villalva; PONIENTE: 12.00 metros, con Andador Altavista. Superficie Aproximada: 144.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12441/86, LOURDES HERRERA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chucahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Callejón de la Concordia; SUR: 15.00 mts. con Santiago Reyes; ORIENTE: 9.00 mts. con Privada 2 de Marzo; PONIENTE: 9.00 mts. con Lucía Martínez. Superficie Aproximada: 135.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12545/86, RIGOBERTO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapozaltongo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.50 mts. con Calle S/N.; SUR: 10.50 mts. con J. Antonio Albarrán Cruz; ORIENTE: 60.00 mts. con Santos Pérez; PONIENTE: 60.00 mts. con Felipa Morales. Superficie Aproximada: 605.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

Exp. 12560/86, RICARDO PEREZ LEGORRETA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gral. Agustín Millán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Camino a Santiago Tlaxomulco; SUR: 21.50 metros, con Casimiro Legorreta Nolasco; ORIENTE: 15.00 mts. con; PONIENTE: 31.00 metros, con Guadalupe Torres. Superficie Aproximada: 160.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2964.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 789/87, JOSE ACOSTA ROSALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, denominado "La Herradura", Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 3.00 metros, con Francisco Reyes; SUR: 22.80 metros, con Bonifacio Rosales; ORIENTE: 65.10 metros, con Francisco Reyes; PONIENTE: 61.30 metros, con Francisco González. Superficie Aprox.: 815.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2957.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 780/87, GERARDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle San Luis s/n. S.M. Atarás., Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 26.0 metros, con Rafael y Tomás Acosta Montoya; SUR: 24.0 metros, con Sergio Hernández Hernández; ORIENTE: 20.0 metros, con Agustín Morales; PONIENTE: 21.0 metros, con Calle San Luis. Superficie Aprox.: 525.0 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2958.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 462/792/87, JOAQUIN ALVAREZ VARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un predio de labor ubicado en Prolongación de Calle Morelos sin número en Tenango de Arista, Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 15.85 metros, con Prolongación Calle Hidalgo; SUR: 15.85 metros, con Prolongación Calle Morelos; ORIENTE: 261.70 metros, con Lorenzo Alvarez Nava; PONIENTE: 261.70 metros, con Timoteo Piña García. Superficie de 4,147.95 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 28 de Julio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2966.—31 Julio, 5 y 10 Agosto.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.